INFORME DE EVALUACIÓN Nº 02/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2018 –SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA SEDECO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM AL PGN 2019. ID N° 355.567.-

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de la oferta presentada en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2018 – SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA SEDECO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM AL PGN 2019. ID N° 355.567.-**

Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: ***"Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

2. Antecedentes:

a) **N° de PAC:** ID 355.567.
b) **Publicación:** En el SICP en fecha 22/01/2019.
c) **Invitación:** Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:
- DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
- J. FLEISCHMAN Y CIA SRL.
- OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.
- PRINTEC SA
- DIGITAL WORK SRL

d) **Adendas y Aclaraciones:** La Convocante ha emitido la Adenda N° 1, Nota Aclaratoria N° 1 y Adenda N° 2.

3. Acto de Apertura:

En fecha 29 de enero del año 2019, en las oficinas de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), sito en Capitán Pedro Villamayor esquina Teniente 1° Teófilo del Puerto, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2018 – SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA SEDECO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM AL PGN 2019 355.567,** se reunieron representantes de la SEDECO a fin de dejar constancia de que no se ha presentado oferta alguna, motivo por el cual de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/2015 y el Art. 34° de la Ley N°

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

2.051/03, la convocante procederá a establecer una nueva fecha de apertura y recepción de ofertas, instrumentada mediante una Adenda.

Que, en fecha 06 de febrero de 2019, en las oficinas de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), sito en Capitán Pedro Villamayor esquina Teniente 1° Teófilo del Puerto, se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobres de la oferta presentada conforme al siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	Monto Total (IVA incluido)	
1	DATA SYSTEMS SAECA	Gs. 1.150.	Guaraníes Mil ciento cincuenta,-

Se deja constancia de la presentación de la documentación de carácter sustancial requerida en la Carta de Invitación, conforme al siguiente resumen:

Oferentes	Formulario de la oferta	Capacidad Legal del Firmante	DDJJ Art. 40	Garantía de Mantenimiento de la oferta	Cantidad de hojas
DATASYSTEMS SAECA	PRESENTA	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	PRESENTA	96 (Noventa y Seis)

Se deja constancia de cuanto sigue:

1) *Las ofertas pasan a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para su examen, análisis y calificación.*

5. Verificación de la documentación presentada:

a. Documentación presentada.

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos presentados por el oferente, conforme al "**Anexo E – Documentos de la Oferta**", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

ANEXO E – Documentos de la Oferta:		DATASYSTEMS SAECA (RUC 80013889-9)
a)	Formulario de Oferta * *(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Conforme se verifica en la planilla *ut supra* mencionada la oferta presentada por **DATA SYSTEMS SAECA** RUC N° 80013889-9, CUMPLE con la totalidad de los *criterios legales* establecidos en la Carta de Invitación.

<u>Calificación Legal. Prohibiciones De los Incs. A) Y B) del Artículo 40.</u>

Conforme a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según el siguiente cuadro:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros
b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Se visualizan registros (*)

(*) En atención a la norma precitada y en base a los criterios de carácter legal establecidos en la Carta de Invitación se ha verificado el vínculo de los sujetos que han podido ser individualizados en el marco del presente llamado, en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

Como resultado se ha corroborado que el oferente **DATA SYSTEMS SAECA,** no se encuentra con vínculos activos a la fecha.

6. Análisis del Precio Ofertado.

Según las disposiciones vigentes a la fecha y lo establecido en la Carta de Invitación, Punto 18, clausula b), la oferta presentada se encuentra dentro de los parámetros establecidos.

7. Evaluación Técnica de la Oferta:

Capacidad Técnica:

FACTORES	DATASYSTEMS SAECA (RUC 80013889-9)
Los equipos entregados para el cumplimiento del servicio, deberán cumplir con las Especificaciones Técnicas indicadas en el Anexo C. Se deberá acompañar la oferta, copia del catálogo/manual de los equipos a ser entregados que demuestren el cumplimiento del punto características técnicas del equipo.	CUMPLE
Constancia emitida por el Fabricante por medio de la cual se acredite que es Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada.	CUMPLE
Curriculum Vitae actualizado de 3 (tres) técnicos autorizados para prestar el Servicio de Soporte y Mantenimiento de los Equipos (Scanner y Fotocopiadora), que pertenezcan en la nómina permanente del oferente, con certificaciones, por medio de constancias emitidas por el fabricante de la ofertada.	CUMPLE

DATASYSTEMS SAECA: **CUMPLE.** Presenta los documentos que acreditan la capacidad técnica requeridas según fojas de la oferta: 13, 27 -44 y 62-79.

Experiencia :

FACTORES	DATASYSTEMS SAECA (RUC 80013889-9)
Presentar copia simple de Facturas y/o Contratos y/u Órdenes de Servicios y/o certificados de buen cumplimiento en el ramo Alquiler de Fotocopiadora, correspondientes a los años 2017 y 2018. Deberán presentar como mínimo una documentación por cada año citado (2017 y 2018). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicios y/o certificados de buen cumplimiento, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto máximo del llamado de referencia.	CUMPLE

DATASYSTEMS SAECA: **CUMPLE.** Presenta documento que acredita la experiencia: Contrato N° 15/2017 "**Secretaria Nacional Por Los Derechos Humanos De Las Personas Con Discapacidad (SENADIS)**" (Fojas 80, 81, 82,83), Contrato 04/2018 "**Secretaria Nacional De Administración de Bienes Incautados y Comisados**" (Fojas 84, 85, 86,) y Contrato 12/2018 "**Comisión Nacional de Telecomunicaciones**" (Fojas 87, 88, 89,90).-

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · SEDECO

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

8. Anexo E – V. Otros Documentos

FACTORES	DATASYSTEMS SAECA (RUC 80013889-9)
Presentar copia simple de Facturas y/o Contratos y/u Órdenes de Servicios y/o certificados de buen cumplimiento en el ramo Alquiler de Fotocopiadora, correspondientes a los años 2017 y 2018. Deberán presentar como mínimo una documentación por cada año citado (2017 y 2018). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicios y/o certificados de buen cumplimiento, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto máximo del llamado de referencia.	CUMPLE

9. Margen De Preferencia.

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

La Empresa **DATA SYSTEMS SAECA** presenta Certificado de Origen Nacional, no obstante teniendo en cuenta que es la única oferta presentada no aplicamos el margen de preferencia.

11. Conclusión y recomendación.

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación concluye en recomendar la **ADJUDICACIÓN**, del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2018 –SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA SEDECO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM AL PGN 2019. ID N° 355.567,** conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	Monto Mínimo (IVA INCLUIDO)	Monto Máximo (IVA INCLUIDO)
DATASYSTEMS SAECA (RUC 80014406-6)	G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones)	G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones)

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad de la Secretaria De Defensa del Consumidor, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones .....

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

Asunción, 07 de febrero de 2019.-